

**María Delia Morales de Aldana**

**DESARROLLO CIVICO Y POLITICO DE LA MUJER  
CHIQUIMULTECA EN EL MARCO DE LOS  
ACUERDOS DE PAZ**

**Asesora: Licda. María Ileana Cardona Monroy de Chavac**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencias de la Educación**

**Guatemala, enero del 2000.**

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL  
07  
T(1141)

Este estudio fue presentado por la autora  
como trabajo de tesis, requisito previo a  
su graduación de Licenciada en  
Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, enero del 2000

## INDICE

Introducción	I
Capítulo I	
1. MARCO CONCEPTUAL	
1.1 Antecedentes del problema	1
1.2 Importancia de la Investigación	5
1.3 Planteamiento del problema	6
1.4 Alcances y Límites	7
Capítulo II	
2. MARCO TEORICO	
2.1 Desarrollo cívico y político	8
2.1.1 Participación política y social	8
2.1.2 Educación Cívica	9
2.2 Desarrollo Social y Cultural	12
2.2.1 Educación y capacitación	14
2.2.2 Salud integral	15
2.3 Desarrollo Económico	16
2.3.1 Proyectos Productivos	17
2.3.2 Estrategias de Desarrollo	17
2.4 Creación de Nuevas Leyes	17
2.5 Acuerdo Sobre Cronograma Para la Implementación cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz	19
Capítulo III	
3. MARCO METODOLOGICO	
3.1 Objetivos	22

3.2 Variables	23
3.3 Definición Operacional	23
3.4 La Población y la Muestra	24
3.5 Los instrumentos	24

#### CAPITULO IV

#### 4. PRESENTACION DE RESULTADOS

Cuadro No. 1	26
Gráfica No. 1	28
Gráfica No. 2	29
Gráfica No. 3	30
Cuadro No. 2	31
Gráfica No. 4	33
Gráfica No. 5	34
Cuadro No. 3	35
Gráfica No. 6	36
Gráfica No. 7	37
Cuadro No. 4	38
Gráfica No. 8	40
Cargos que ocupan en los lugares donde laboran las mujeres encuestadas.	41
Resumen de instituciones encuestadas en el municipio de Chiquimula	42
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	43
6. CONCLUSIONES	44
7. RECOMENDACIONES	45
8. BIBLIOGRAFIA	46

## INTRODUCCION

La presente investigación tiene como finalidad brindar un valioso aporte sobre la participación civico-política de la mujer chiquimulteca.

Para la realización de la misma, fue necesario encuestar a cien mujeres que laboran en instituciones públicas y privadas; a través de las encuestas y entrevistas se pudo deducir la gran importancia de las mismas.

Digno de encomio es el valor de la mujer, quien ha logrado resolver problemas aparentemente insalvables; ha realizado estudios y se ha preocupado por lograr mejorar condiciones de vida de su familia, con profesionalismo serio y digno.

La mujer tiene una participación activa y determinante para el proceso de transformación Político, Social, Económico y Cultural y en la construcción de una sociedad equilibrada, armónica y avanzada.

Es necesario que la mujer tenga acceso a la educación en sus diferentes niveles, ya que el sistema de educación articula en su interior una serie de mecanismos de carácter cultural que interactúan con los valores iniciales de socialización familiar, para reafirmar y legitimar los principios rectores de las desigualdades de género. La revisión de los contenidos de la educación, textos y materiales escolares, lenguaje, curricula de estudios y actitudes de los educadores (as).

Asi mismo, se hace necesario educar a la mujer para que ya no se preste a ser objeto de actividades publicitarias que denigren su imagen.

Debe brindársele asesoría técnica; consideraciones en sus necesidades de nutrición, desarrollo y salud. Adecuada dieta alimenticia

y visualizarla como un ser integral, con necesidades y deficiencias de salud de todo tipo.

A nivel institucional del Estado, se encuentra a mujeres ocupando puestos de dirección socio política: en el Congreso, en el Gabinete Presidencial, en el Tribunal Supremo Electoral, en Conalfa, en Partidos Políticos, etc. Aunque existe aún, un total desconocimiento por parte de la mujer de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, debido a la escasa difusión de los mismos.

Se considera impostergable no sólo la promoción y divulgación de las leyes y Acuerdos, sino que a los mismos preceda un amplio proceso de sensibilización e información hacia todos los sectores y grupos, miembros de la sociedad.

***CAPITULO I***

***MARCO CONCEPTUAL***

# CAPITULO I

## 1. MARCO CONCEPTUAL

### 1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

Desde que la francesa Olympe de Gouges fuera guillotizada en 1793 por rebelarse contra el poder y sostener que las mujeres tenían derechos de ciudadanía, han pasado más de trescientos años. Pero sus ideas que quedaron plasmadas en la célebre *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* de 1791, siguen vigentes. Como también de alguna manera, el libro *Defensa de los Derechos de la Mujer* de la escritora inglesa Mary Wollstonecraft publicado en 1792. El espíritu de ambos documentos sigue inspirando la agenda de los movimientos feministas en el mundo en relación a el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

La evolución del concepto de derechos humanos ha ido acorde con las épocas y los acontecimientos. En 1776 fue recogido por primera vez en la Declaración de los Derechos de Virginia (EE.UU.), y en 1789 en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, fruto de la revolución francesa. En ninguno de estos documentos se consideró a las mujeres. Serán Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft quienes reivindicarán en sus escritos los derechos de la mitad del género humano.

En 1902 en La Haya, se adoptaron convenciones internacionales referidas al matrimonio, divorcio y tutela de menores. Otros acuerdos



producidos en 1904, 1910, 1921 y 1933, contenían disposiciones para luchar contra la trata de blancas. En ese momento, el Pacto de la Sociedad de Naciones pedía que los gobiernos aseguraran mejores condiciones de vida para todos y todas. Este organismo también acordó que la contratación de sus funcionarios estaría abierta por igual a hombres y mujeres.

En 1928 se crea la Comisión Interamericana de Mujeres dentro de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este organismo dispone medidas para hacer frente a la discriminación por sexo. En 1938 se adopta la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, y en 1948 las Convenciones sobre derechos políticos y civiles de las mujeres. Había transcurrido un siglo desde que en 1848, en el reconocimiento de sus derechos como mujeres y ciudadanas.

Resolución 3520. La Asamblea General proclamó en 1975 "Año Internacional de la Mujer".

1976-1985. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, cuyos temas serían "Igualdad, Desarrollo y Paz", y en su resolución 33/185 la Asamblea aprobó el Subtema: Empleo, Salud y Educación para la Conferencia que habría de celebrarse en Copenhague durante la primera mitad del decenio (comenzó en México 1975 y finalizó en Nairobi 1985).

Hay numerosas agencias relacionadas con la ONU que dirigen su atención al tema de la mujer en el ramo de su competencia, tales como: la Mujer en el Trabajo, por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) o la Mujer y Salud, por la Organización Panamericana de Salud (OPS); ésta última creó en 1987 el programa "La Mujer, Salud y Desarrollo". Las Agencias actuales son:

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
2. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM).
3. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).
4. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

UNIFEM fue creado durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

La Dra. Nafis Sadik fue nombrada en 1987 Directora Ejecutiva del FNUAP.

FNUAP incorporó el apoyo de dos de sus unidades claves que son: La División Técnica y de Evaluación y el Ramo del Programa Interregional y de Organismos no Gubernamentales (ONG's), para promover a la mujer en el desarrollo

El resultado ha sido una revisión de pautas y un manual sobre "Levantamiento de Datos y el Análisis de los siete roles y Status de la Mujer", que han servido como base para un Programa de Capacitación del Personal de Proyectos.

UNICEF fue creada en 1946 y ha brindado apoyo a Programas que benefician a la mujer tanto en su condición de madre como de persona.

En 1985 UNICEF llevó a cabo una revisión de sus políticas, la cual estuvo a cargo de Nadia Youssef, la primera asesora de la Mujer en Desarrollo.

En 1948, las Naciones Unidas aprueban la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres celebró en Bruselas en 1976, una acción organizada por las feministas del norte.

El 18 de Diciembre de 1979 la Asamblea de Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Se realiza la Convención Internacional para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer, Convención Belen Do. Pará según decreto 69-94 de fecha, 21 Diciembre 1994.

Se aprobó ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar a través del decreto 97-96 de fecha 24 de Octubre de 1996.

En Enero de 1997, se originan acciones de diferentes organizaciones de Mujeres de la sociedad civil. El 21 de Mayo de 1997 se logró la conformación Oficial de la Comisión Coordinadora de Organizaciones del pueblo Maya -COPAGUA-; Sector de Mujeres de la A.S.C.; Cooperación para el desarrollo Rural de Occidente -C.D.R.O.-; Secretaría de la Paz, -SEPAZ-; Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-; Comisión de la Mujer del Congreso. De la República, Foro de Mujeres de Partidos Políticos -FONAMUR-, Fondo para el Desarrollo Indígena de Guatemala -FODIGUA-; Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas -CONFECOP-.

Convencidos de la necesidad de concertar la instancia interinstitucional conformada por el Sector de Mujeres de la ASC, Consejo de Instituciones de Desarrollo COINDE, el programa de investigación en estudios de género de la DIGI-USAC, Servicios Jurídicos y Sociales SERJUS, Fundación Rigoberta Menchú Tum, Coordinadora para la Atención Legal en Derechos Humanos CALDH, Coordinadora Nacional Indígena y Campesina CONIC, Instituto de

Enseñanza para el Desarrollo Sostenible IEPADES, Mesa Nacional Maya de Guatemala MENMAGUA, desarrolló un proceso participativo para la construcción de una propuesta de reformas al Dto. 52-87 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el que se involucraron más de 40 organizaciones sociales de diversos sectores del país.

Fue por ello que se pensó en realizar el siguiente trabajo de investigación para verificar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática en relación con la mujer chiquimulteca.

En 1999, las Naciones Unidas y las organizaciones de mujeres de diversas partes del mundo esperan que estos avances se concreten en compromisos más efectivos tanto de parte de los gobiernos como de los organismos de derechos humanos. Para ello, llevan a cabo diversas acciones bajo el lema "Una vida sin violencia es un derecho nuestro", consigna de la Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres que es coordinada, para América Latina y El Caribe, por la Oficina de UNIFEM para la Región Andina que tiene su sede en Quito, Ecuador.

## **1.2 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION**

Las mujeres han luchado y aportado para lograr la Paz en Chiquimula.

Una gran diversidad de mujeres dentro de organizaciones mixtas y agrupaciones de mujeres han discutido y elaborado propuestas como parte de la sociedad civil, para la mesa de negociaciones y para que el

Gobierno de Guatemala y la URNG tomen en cuenta los problemas y necesidades de las mujeres dentro de este proceso de construcción de la paz, la cual contempla el desarrollo, de la justicia social y la eliminación de la discriminación.

Los Acuerdos de paz son un inicio para la redefinición del Estado guatemalteco, para definir el rumbo del desarrollo y crecimiento, es necesario propiciar y crear las condiciones para abordar, iniciar a resolver y erradicar las causas que determinan la discriminación y la opresión, la invisibilidad y la violencia contra las mujeres.

Es por eso que se tomó la decisión de realizar una investigación, cuyo propósito es comprobar si en Chiquimula el patrón cultural, programas educativos, políticas públicas, estrategias, han sido encaminadas a propiciar la participación de mujeres sin ningún tipo de impedimentos y en donde se respeten sus derechos sociales, económicos, culturales, cívicos y políticos para promover la equidad de género.

Los resultados obtenidos en este estudio, permitirán que la sociedad valore el rol de la mujer y su incidencia en todos los ámbitos.

### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Lo primordial de esta investigación es tener claros cuales son los avances en materia de los derechos específicos de las mujeres, contemplados en los Acuerdos de Paz. En el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil obtener información sobre los beneficios

DE PAZ, para lo que se plantea la siguiente interrogante:

¿CÓMO SE HA CUMPLIDO Y VERIFICADO EL ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL RELACIONADO CON LAS MUJERES CHIQUIMULTECAS?

- **ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACION**

a) ALCANCES:

Para la realización de este estudio es necesario establecer los límites que tiene la investigación, a través de las siguientes dimensiones:

Dimensión Temporal:

El estudio se llevó a cabo, tomando los aspectos del problema en el año 1999.

Dimensión Geográfica:

Para la investigación se tomó en cuenta la cabecera Departamental de Chiquimula.

Dimensión de Asignatura:

El estudio es de carácter educativo y socio cultural.

Dimensión Demográfica:

Para la investigación se tomó en cuenta 100 mujeres que laboran en 25 instituciones públicas y privadas en la ciudad de Chiquimula.

***CAPITULO II***

***MARCO TEORICO***

## **MARCO TEORICO**

### **2.1 DESARROLLO CIVICO Y POLITICO**

Se entiende como Desarrollo, la aspiración que tienen todos los miembros de la familia humana por alcanzar el máximo de su potencial a través de cambios: culturales, sociales, políticos, cívicos, de los individuos y comunidades.

Se logran con el reconocimiento de la responsabilidad de cada habitante del planeta por vivir de una manera que promueva la paz, se mantenga un ambiente sustentable; un cambio de valores morales, cívicos, culturales y una estrategia educacional efectiva en el reconocimiento de deberes y derechos, tanto individuales como colectivos acorde a leyes existentes y normas de convivencia establecidas.

#### **2.1.1 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL.**

Cuando se habla de participación cívica, política y social, se refiere a todas aquellas actividades que le permitan a la mujer ejercer sus derechos, construir liderazgos individuales y colectivos para ejercer el poder y la autoridad en todos los espacios de la vida social dentro de la familia, la comunidad, y el Estado.



### 2.1.2 EDUCACIÓN CIVICA

“La Educación Cívica pretende desarrollar aquellas capacidades que intervienen en el juicio y acción moral, a fin de que sean capaces de orientarse de modo racional y autónomo en situaciones que les planteen un conflicto de valores.” (5; 1).

La Educación Cívica debe desarrollar rasgos específicos tales como: juicio moral, justicia y solidaridad. Asimilar y reconocer valores; establecer relaciones equilibradas y constructivos para las personas en situaciones sociales no conocidas, comportarse de manera solidaria conociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencia, raza u otras características individuales y sociales.

La Constitución Política de la República establece la Organización del Estado y sus funciones en materia de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Seguridad Social, así como las responsabilidades de las autoridades y funcionarios públicos. “El Capítulo III comprende los siguientes artículos”: (2; 115, 116).

**ARTICULO 135. DEBERES Y DERECHOS CÍVICOS.** Son deberes y derechos de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la Constitución y leyes de la República, los siguientes:

- a. Servir y defender a la patria.
- b. Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República.
- c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.
- d. Contribuir a los gastos públicos en la forma prescrita por la ley.

- e. Obedecer las leyes.
- f. Guardar el debido respeto a las autoridades; y
- g. Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.

**ARTICULO 136. DEBERES Y DERECHOS POLITICOS.** Son derechos y deberes ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos.
- b. Elegir y ser electo.
- c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral.
- d. Optar a cargos públicos.
- e. Participar en actividades políticas; y
- f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

**ARTICULO 137. DERECHO DE PETICION EN MATERIA POLITICA.** El derecho de petición en materia política corresponde exclusivamente a los guatemaltecos.

Toda petición en esta materia, deberá ser resuelta y notificada, en un término que no exceda de ocho días. Si la autoridad no resuelve en ese término, se tendrá por denegada la petición y el interesado podrá interponer los recursos de ley.

**ARTICULO 147. CIUDADANIA.** Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones que las que establece esta constitución y la ley.

**ARTICULO 148. SUSPENSION PÉRDIDA Y RECUPERACIÓN DE LA CIUDADANIA.** La ciudadanía se suspende, se pierde y se recobra de conformidad con lo que preceptúe la ley.

La ciudadanía se legitima con una serie de documentos que nos identifican y que nos ligan legalmente a un lugar determinado.

La ciudadanía desde el punto de vista de los Pueblos Mayas, no solamente involucra los deberes y obligaciones en cuanto al ejercicio del poder, sino más bien, los deberes y derechos en cuanto hallan relaciones armónicas y de mutua dependencia entre las personas, porque son las personas mismas las que determinan el poder de los demás a través de los requerimientos de la comunidad.

"En Guatemala la mayor parte de las mujeres no viven plenamente la ciudadanía, ya que muchas no cuentan con Cédula de Vecindad, otras no están empadronadas para poder votar y muy pocas participan en las decisiones que se toman en la comunidad o en el país, esto debido a las pocas oportunidades de participación pública que les permite la sociedad". (4; 18.22).

Para participar las mujeres necesitan la organización social para agruparse, unificar sus opiniones y criterios; formular sus demandas y hacerlas valer frente al Estado, Gobierno, fortaleciendo la Democracia y contribuyendo a la legitimidad, estabilidad y gobernabilidad del Sistema Político.

Las mujeres pueden participar en las organizaciones siguientes: *Mejoramiento de la Comunidad; Comités; Asociaciones Vecinales, Comunitarias; Gremiales Campesinas, de Artesanos, Pequeños Productores Empresariales, Cooperativas, Sindicales, Solidaristas,*

Estudiantiles, Profesionales, etc.; *Culturales y Artísticas; Religiosas, Cofradías, Hermandades, Pastorales, etc.; Sociales y Recreativas, Clubes, Fraternidades, Asociaciones; de Adultos Mayores; de Desarrollo, ONG's, Ambientales, Fundaciones, etc.; Académicas, de Investigaciones, Universidades, Centros de Estudio y Documentación, Centros de Capacitación, etc.; Organizaciones Políticas, Comités Cívicos, Partidos Políticos y Asociaciones con fines Políticos; Organizaciones de los pueblos Maya, Garífuna, Xinca y Chortí; Foro de la Mujer, etc.*

EL FORO DE LA MUJER es un espacio creado por los Acuerdos de Paz en el que participan representantes de diversas organizaciones de la sociedad.

El Estado debe velar por el cumplimiento y verificación de los Compromisos Plasmados en los Acuerdos de Paz. Estos son, entre otros:

- Garantía del Derecho a la Libre Organización y Participación de las Mujeres.
- Acciones Concretas de Promoción y Fomento de la Participación de las Mujeres en diversos espacios.
- Campañas de Difusión y Programas educativos.
- Prioridad en Programas de Reincorporación de la URNG.
- Participación de las Mujeres en la Implementación de los Acuerdos de Paz.

## **2.2 DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.**

El Desarrollo Social es el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres y hombres por medio de una distribución pareja o igual de la

riqueza o ganancia que existe y que esté disponible. También ayuda a preparar a las personas (mujeres y hombres) a cambiar su realidad, a estar en capacidad de identificar sus problemas, necesidades, buscarles soluciones y estar cada día mejor. Desarrollo es satisfacer todas las necesidades.

El desarrollo debe permitir a los seres humanos pensar y construir formas en que las personas y comunidades se relacionen en paz, amistad y armonía con todo lo que les rodea, asegurando el mejoramiento de las descendencias futuras. Esto se expresa en una buena relación y coordinación con las autoridades, organizaciones, agrupaciones y asociaciones existentes en las comunidades.

El Desarrollo Social solo es posible, si se entiende como un Desarrollo Sostenible, lo que permite satisfacer las necesidades de la comunidad con sus propios recursos y que significa que mujeres y hombres trabajen con responsabilidad, tengan entrada a las riquezas nacionales, control sobre las mismas, y puedan tomar decisiones sobre sus propias vidas, además de disfrutar totalmente de las ganancias que el desarrollo produce. Tales ganancias pueden ser el acceso a la salud, la educación, espacios de intercambio entre las distintas culturas del país, participación y espacios de decisión con relación a las necesidades de diversión, de amistar, cariño, seguridad y otras necesidades de la comunidad en cuanto a su infraestructura. También es necesario que las actividades que hacen las mujeres y hombres no acaben con la capacidad de reproducción de la naturaleza y que las personas tengan los recursos necesarios para resolver sus necesidades.

### 2.2.1 EDUCACION Y CAPACITACION.

La educación es una responsabilidad constitucional del Estado, en donde el Ministerio de Educación es el responsable de proveerla para el desarrollo integral de la persona humana.

El proceso educativo debe permitir que las mujeres tengan oportunidades a desarrollar sus capacidades y habilidades. La educación es importante para conseguir mejores empleos con mejores salarios, les ayuda a tomar mejores decisiones en relación con sus vidas, realizar lo que soñamos y deseamos, pero para eso necesitamos apoyo de la familia, de la comunidad y del Gobierno.

La educación ayuda a desarrollar las capacidades para elaborar propuestas que les permiten cambiar su realidad. El mismo proceso educativo puede hacer que mujeres y hombres cambien de opinión en cuanto a lo que son y hacen, promoviendo la igualdad de las distintas actividades que hacen.

Para ello hay que crear las condiciones necesarias. Como por ejemplo la ejecución de los proyectos de infraestructura de apoyo, con el objetivo de que éstos les permitan a las mujeres contar con más tiempo para capacitarse.

Fortalecer en los estudiantes y estudiantas el respeto a la familia como el núcleo básico social y como primeras y permanente instancia educadora en donde la igualdad entre mujeres y hombres sea el elemento básico.

Promover el estudio y conocimiento sistemático de la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz, así como el

fortalecimiento de la vigencia y el respeto a los Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos de la Niña y el Niño.

### **2.2.2 SALUD INTEGRAL.**

La salud es un derecho básico, garantizado por la Constitución de la República para todos y todas las guatemaltecas. Se ha definido como el completo estado de bienestar físico, mental y social y no únicamente como la ausencia de enfermedad.

Es necesario ver la salud como un proceso dinámico en el que intervienen de manera determinante factores internos y externos a las personas, estrechamente relacionadas con la forma de organización y estructura de las sociedades.

Desde ese punto de vista y rescatando el concepto de salud Integral, contenido en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria se considera un logro para mejorar la salud de las mujeres. Asumiendo el Estado su responsabilidad Constitucional contenida en la Sección VII Artículo 93 al 100, artículo 94, sobre la obligatoriedad del Estado de prestar servicios básicos de salud.

La salud total o integral también se ve afectado por la violencia, la pobreza, la dependencia económica, el control limitado sobre las vidas en lo sexual y lo reproductivo.

A lo largo de la vida (niñas, jóvenes, adultas, ancianas) y dependiendo del lugar y la cultura donde viven, se encuentran con distintas necesidades de información y atención acerca de la salud, ya que dentro de los grupos más vulnerables están las mujeres y específicamente las mujeres indígenas.

Ahora con los Acuerdos de Paz, Guatemala debe apoyar a las mujeres, principalmente a las mujeres indígenas. Reconoce la igualdad del hombre y la mujer en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política del país, por lo que se compromete a luchar contra la discriminación y el acoso sexual hacia las mujeres.

También se establece, implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica.

La salud de las mujeres y hombres es imprescindible para vivir un presente digno, feliz y para el futuro de las nuevas generaciones.

## **2.3 DESARROLLO ECONOMICO**

La economía guatemalteca en los últimos años ha visto un crecimiento, dicho crecimiento económico, nos dice que en el país se mejoran las condiciones en términos generales, pero que al compararlo con la realidad, esto no es cierto, se ve un bajo nivel de ingreso y las condiciones de vida de la población son malas. La gran mayoría no tiene acceso a los servicios básicos ni mucho menos a los beneficios de la riqueza que se produce.

El Desarrollo Económico toma en cuenta el trabajo, la capacitación, el desarrollo productivo, servicios básicos, tenencia y uso de la tierra, acceso al consumo de bienes, vivienda, crédito, proyectos y tecnología, pero partiendo de la vida diaria de los pueblos que conforman la sociedad guatemalteca practicando la interculturalidad desde el respeto a la diversidad de los pueblos.



### **2.3.1 PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

Son aquellos proyectos que se utilizan para que los grupos y comunidades puedan tener una forma de lograr ingresos o de mejorar los que tienen con el fin de contribuir al desarrollo o a su superación.

Los proyectos productivos pueden ser de muchas formas:

- Agrícolas, Pecuarios, Comerciales, Artesanales, Industriales, Tecnológicos, Administrativos y Turísticos,

### **2.3.2 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

En las estrategias, en el orden constitucional y jurídico, se insta a los gobiernos a: firmar, ratificar o adherirse la Convención; establecer órganos apropiados para estudiar e investigar la legislación nacional y procedimientos institucionales que garanticen su aplicación y control eficaz; crear Comités de reforma legislativa, en los que intervengan mujeres y hombres en igual número, que examinen las leyes existentes, propongan enmiendas y nuevas normas; adoptar programas y procedimientos de información de los derechos existentes.

### **2.4 CREACION DE NUEVAS LEYES.**

Las obligaciones y los derechos están contenidos en leyes. Hay leyes de diferentes clases y que se refieren a diferentes temas, y leyes

de diferente importancia: unas leyes mandan sobre otras. Se dice que las leyes son el componente formal de lo jurídico. También se le dice el componente normativo, porque las leyes son normas. Ejemplos de leyes: Constitución, Código Civil, Ley de Tribunales de Familia, Código Penal, Ley de Tránsito. Hay muchas más.

Las instituciones tienen que ver, algunas con hacer nuevas leyes, modificar las que ya están hechas, quitar leyes (el Congreso); otras tienen que ver con interpretar las leyes o sea sacarle el sentido o significado; cumplirlas, hacer que se cumpla lo que dicen las leyes, decir quien tiene la razón en caso de conflicto, qué ley es la que manda sobre otra.

Así las necesidades, problemas, situaciones y aspiraciones tendrán que ver con la necesidad de:

**LEYES:** hacer leyes que no haya, cambiar algunas que existen, quitar otras.

**INSTITUCIONES:** que funcionen bien, que hagan buenas leyes, que cumplan las leyes que hay. Sensibilizar, Capacitar, Divulgar.

**FUNCIONARIAS (OS) Y CIUDADANAS (OS):** "que conozcan sus derechos y sus obligaciones, que respeten a todas las personas, que sean sensibles a las especiales necesidades, problemas y situación de las mujeres para que puedan responder adecuadamente. Sensibilizar, Capacitar, Divulgar, Organizarse" (6; 5).

- Desarrollo Humano Integral.
- Desarrollo Productivo Sostenible.
- Modernización del Estado democrático, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de participación y concertación de las distintas expresiones de la sociedad civil.
- El Acuerdo de Cronograma tiene una estrategia a través de tres etapas:

#### PRIMERA ETAPA (inició el 15 de enero y finalizó el 15 de abril)

- Participación inmediata de todos los sectores de la sociedad: Comisiones Paritarias y otras, institucionalizar la paz.
- Reconciliación Nacional.
- Inicio de reformas al Estado.
- Elaboración y presentación de Programas de Acción relacionados con los compromisos de los Acuerdos tomando en cuenta los cuatro ejes temáticos.

#### SEGUNDA ETAPA (15 abril/97 al 29 Diciembre/97)

- Poner en marcha los nuevos programas de acción e inversión social y productiva.
- Modernización y descentralización del Estado.
- Reforma de la Administración Pública.
- Estrategia de Desarrollo Rural
- Política fiscal.
- Nueva organización y cambios en las políticas de Seguridad Interna y Defensa Nacional.

### TERCERA ETAPA (1998 al 2000)

- Organización de las tareas que surgen como resultado del trabajo de las comisiones
- Profundizar en la Agenda Legislativa.

Calendario para las tareas que emanen de los cambios realizados a la Constitución.

*Se puede concluir:* que las desigualdades y violaciones a los Derechos de la Mujer, deben ser tratados como uno de los aspectos fundamentales a resolver en el Proceso de Integración Social y desarrollo con equilibrio, Paz y Justicia, por el Estado y la Sociedad.

***CAPITULO III***

***MARCO METODOLOGICO***

## CAPITULO III

### 3. MARCO METODOLOGICO

#### 3.1 OBJETIVOS

##### *GENERAL*

Determinar como se ha dado el cumplimiento y verificación de el acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil, a favor de la mujer chiquimulteca.

##### *ESPECIFICOS*

- a) Investigar las tareas de coordinación, análisis y evaluación de actividades y promoción de acciones que se realicen a favor de las mujeres Chiquimultecas.
- b) Determinar el avance del cumplimiento de Acuerdos de Paz a favor de la mujer chiquimulteca.
- c) Averiguar el porcentaje de mujeres chiquimultecas incorporadas al Desarrollo Social, económico, político y cultural.
- d) Evaluar el conocimiento de las mujeres sobre los Acuerdos de Paz.
- e) Detectar sobre el conocimiento de las mujeres en la equidad de género.

### 3.2 VARIABLES

En la presente investigación se establece la variable Cumplimiento y Verificación de el Acuerdo Sobre el Fortalecimiento del Poder Civil.

### 3.3 DEFINICION OPERACIONAL

Para establecer el cumplimiento y verificación del Cronograma en los Acuerdos de Paz es necesario describir algunos indicadores que esclarezcan la variable.

Ellos son:

“Se entiende por cumplimiento y verificación del acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil a las ejecuciones realizadas y su comprobación en relación a las mujeres de Chiquimula.”

<b>CONCEPTO</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>EJECUCION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CIVICAS, POLITICAS.</li><li>- FOROS</li><li>- PROPUESTAS</li><li>- SEMINARIOS</li><li>- TALLERES</li><li>- DIVULGACION</li><li>- PROMOCION</li><li>- ORGANIZACIÓN DE GRUPOS</li></ul>
<b>COMPROBACION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- PARTICIPACION</li><li>- DOCUMENTOS</li><li>- MEMORIAS</li></ul>

**CRONOGRAMA:** Inscripción cuyas letras iniciales forman la fecha del suceso que se refiere en la misma inscripción.

**ACUERDOS:** Son un inicio para la redefinición del Estado guatemalteco, para definir prioridades, para concretizar acciones y para de alguna forma, definir el rumbo del desarrollo y crecimiento de Guatemala.

Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil.

Participación de la Mujer.

Realizar una evaluación de los avances en la Participación de la Mujer y, sobre esta base elaborar el Plan de acción correspondiente

### **3.4 LA POBLACION Y LA MUESTRA**

#### *POBLACION*

Area de la investigación geográfica para este trabajo es el municipio de Chiquimula, con mujeres que ocupan cargos públicos o privados.

#### *LA MUESTRA*

Para el desarrollo de este estudio se trabajó con el Universo de 100 mujeres, de 25 instituciones públicas y privadas, muestra significativa del municipio de Chiquimula.

### **3.5 LOS INSTRUMENTOS**

El material de apoyo (boleta de encuesta) que se utilizó para la presente investigación se describe a continuación:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
SECCION CHIQUIMULA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Institución donde labora: \_\_\_\_\_ Cargo que Ocupa \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente las siguientes preguntas y subraye la que a su criterio considera correcta.

1. ¿En la actualidad cuántas mujeres chiquimultecas participan en actividades cívicas y políticas?  
Ninguna                  Una                  Dos                  Tres o más
2. ¿Cuántas representantes del Foro de la Mujer cree que existen en la cabecera Departamental de Chiquimula?  
Ninguna                  Una                  Dos                  Tres o más
3. ¿Conoce usted alguna propuesta a favor de las mujeres chiquimultecas hechas por el Foro de la Mujer?  
Ninguna                  Una                  Dos                  Tres o más
4. ¿Cuántos seminarios ha recibido usted que traten del Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Cívico y Político?  
Ninguno                  Uno                  Dos                  Tres o más
5. ¿Cuántos Talleres de capacitación a mujeres se están realizando en la cabecera Departamental de Chiquimula?  
Ninguno                  Uno                  Dos                  Tres o más
6. ¿Cree que en la ciudad de Chiquimula ha habido alguna divulgación y promoción del Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Político en lo relacionado con las mujeres?  
Ninguno                  Uno                  Dos                  Tres o más
7. ¿De cuántos documentos o memorias que traten del Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Cívico-Político tiene conocimiento?  
Ninguno                  Uno                  Dos                  Tres o más
8. ¿Cuántos grupos de mujeres existen en la cabecera Departamental de Chiquimula?  
Ninguno                  Uno                  Dos                  Tres o más

***CAPITULO IV***  
***PRESENTACION***  
***DE***  
***RESULTADOS***

## CAPITULO IV

### 4. PRESENTACION DE RESULTADOS

CUADRO No. 1

Cumplimiento y Verificación del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil.

• Ejecuciones Realizadas en Relación a la Mujer de Chiquimula.

*Indicador:* Participación en Actividades Cívicas, Políticas, Foros, Propuestas.

N o	PREGUNTA	INFORMAN	Ninguno	Uno	Dos	Tres o más	En blanco	Total
1	¿En la actualidad cuántas mujeres chiquimultecas participan en actividades cívicas y políticas?	Mujeres de Instituciones Públicas y Privadas.	0 %	4 %	14 %	81 %	1 %	100 %
2	¿Cuántas representantes del Foro de la Mujer cree que existen en la Cabecera Departamental de Chiquimula?		15 %	9 %	13 %	55 %	8 %	100 %
3	¿Conoce usted alguna propuesta a favor de las mujeres chiquimultecas hechas por el Foro de la Mujer?		54 %	14 %	6 %	18 %	8 %	100 %

#### ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS:

*Respuesta No. 1:* El 81% respondió positivamente. Ninguna mujer ignora que existe participación de 2 mujeres chiquimultecas en la contienda electoral con miras a una Diputación. Así mismo en las entrevistas se pudo constatar que en las diferentes planillas para las alcaldías existen mujeres participando.

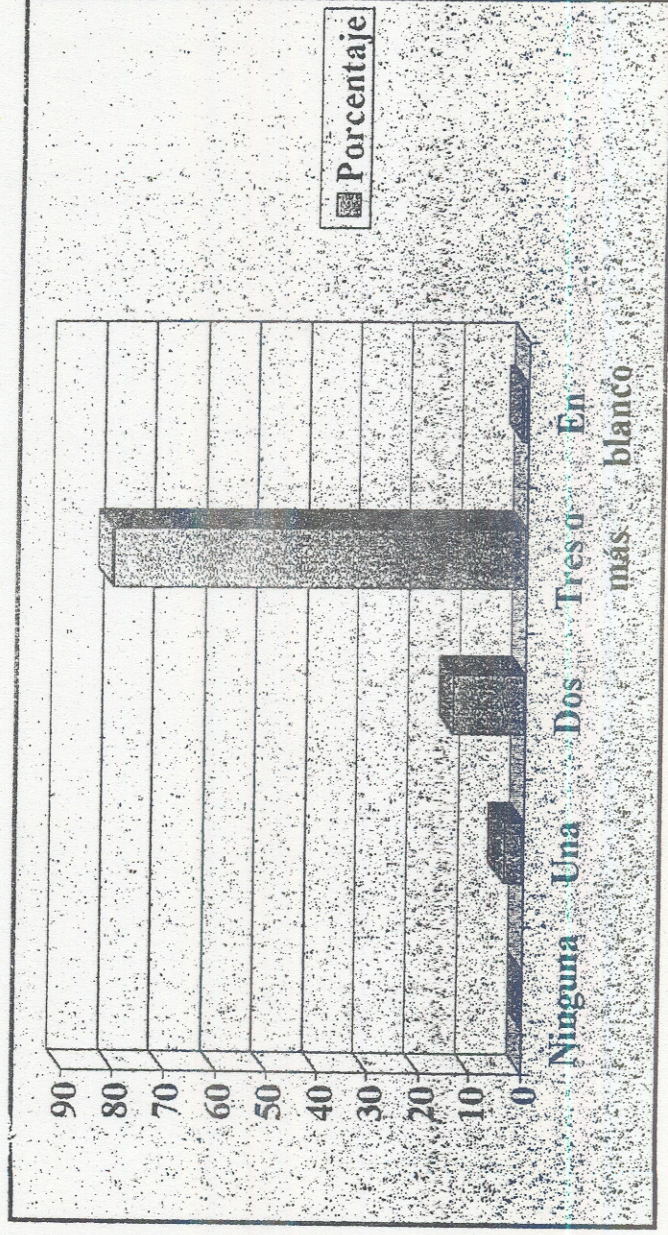
Además que en las diferentes instituciones oficiales y privadas están al frente mujeres, quienes gozan de respeto y admiración por su encomiable labor y relaciones interpersonales. Quienes son profesionales egresadas de las diferentes universidades del país.

*Respuesta No. 2:* El 55% respondió que existen 3 o más mujeres. El 13% que 2; el 9% que uno y el 15% no conoce a mujeres que integren el Foro de la Mujer existente en Chiquimula.

*Respuesta No. 3:* El 54% desconoce las propuestas hechas por el Foro de la Mujer. 14% contesta que conoce a una. El 6% conoce a dos y el 18% conoce a tres o más y el 8% no respondió a esta pregunta.

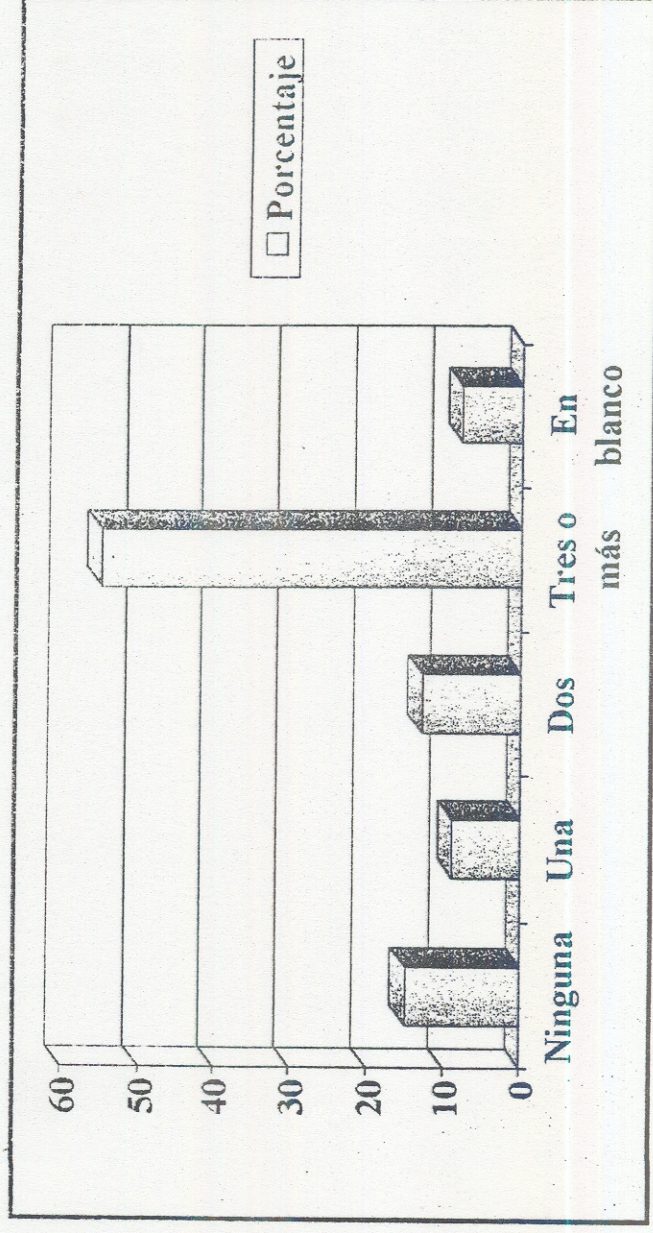
## GRAFICA No 1

En la actualidad cuántas mujeres chiquimultecas participan en actividades cívicas y políticas?



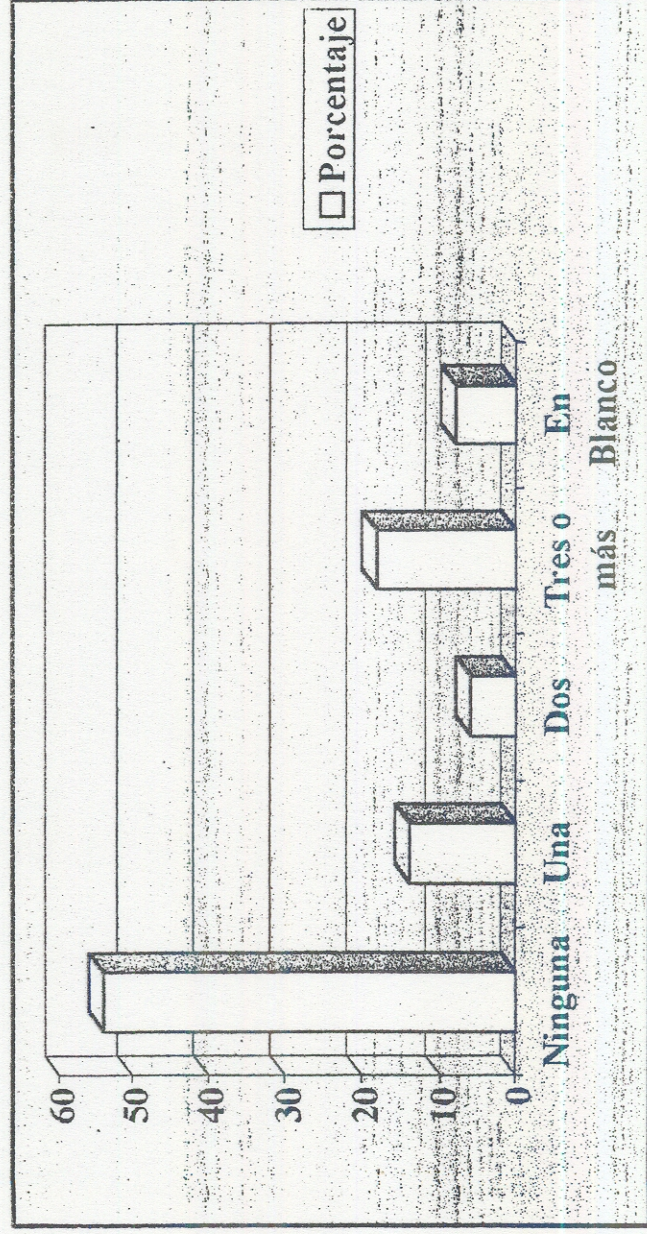
## GRAFICA No 2

Cuántas representantes del Foro de la Mujer cree que existen en la Cabecera Departamental de Chiquimula?



### GRAFICA No 3

Conoce usted alguna propuesta a favor de las mujeres chiquiremiltecas hechas por el Foro de la Mujer



## CUADRO No. 2

Cumplimiento y Verificación del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil en relación con la Mujer Chiquimulteca.

*Informante:* 100 mujeres de la Cabecera Departamental de Chiquimula.  
*Indicador:* Participación en Seminarios y Talleres.

N o	PREGUNTA	RESPUESTAS					
		Ninguno	Uno	Dos	Tres o más	En blanco	Porcen- taje
4	¿Cuántos seminarios ha recibido usted que traten del Acuerdo Sobre el Fortalecimiento del Poder Cívico y Político?	62%	18%	10%	7%	3%	100%
5	¿Cuántos talleres de Capacitación a mujeres se están realizando en la Cabecera Departamental de Chiquimula?	35%	8%	9%	34%	14%	100%

### ANALISIS E INTERPRETACION

*Indicador:* Participación de la Mujer en Seminarios y Talleres.

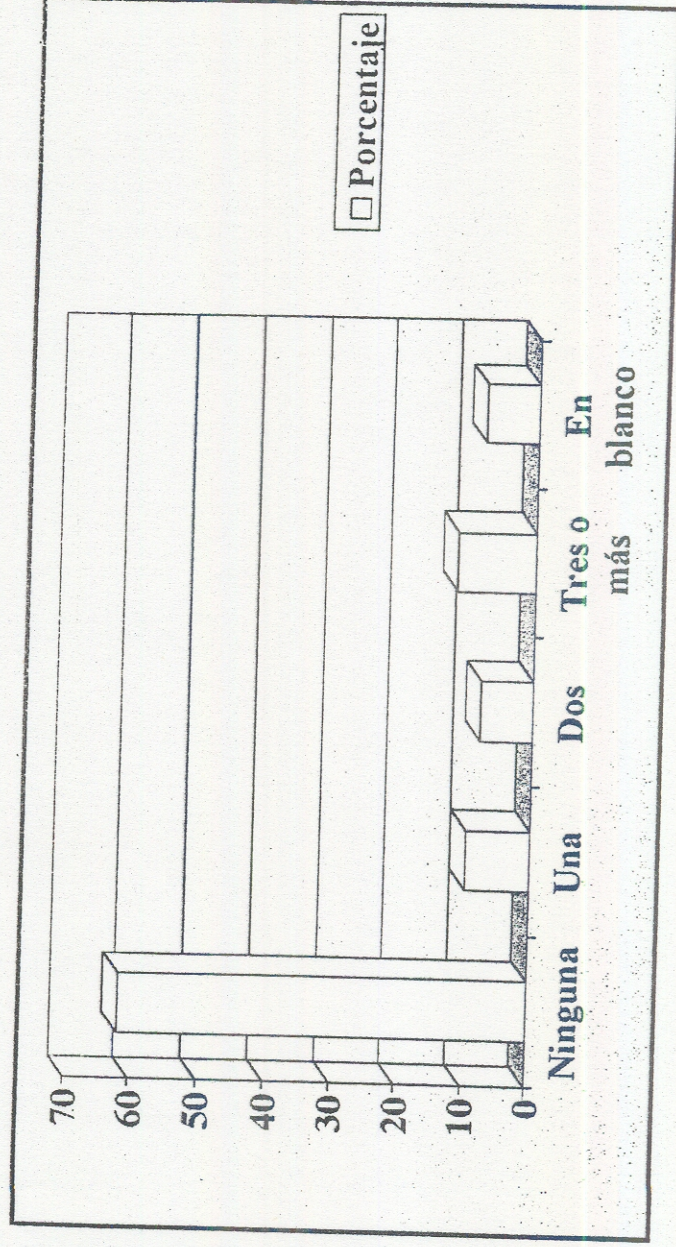
*Pregunta No. 4.* En el Indicador de participación en Seminarios. El 62% no ha participado en ninguno. Se pudo observar que las instituciones que capacitan, no toman en cuenta al personal (mujeres) que labora en las mismas. En Educación es donde más participación tienen las mujeres. El Foro de la Mujer sólo le da participación a dos mujeres en la Cabecera Deptal. en los seminarios que realiza.



*Pregunta No 5.* En cuanto al indicador "Talleres" un 35% no ha participado y el 34% si, demostrando con esto que la situación de la mujer no ha mejorado. Las mismas desean que así como el INTECAP existan más instituciones que se proyecten hacia la mujer chiquimulteca. En SOSEP se está atendiendo a un grupo de mujeres de San Jacinto. Se pudo observar que en los cursos programados por el INTECAP, en el mes de noviembre se estará realizando un taller para mujeres.

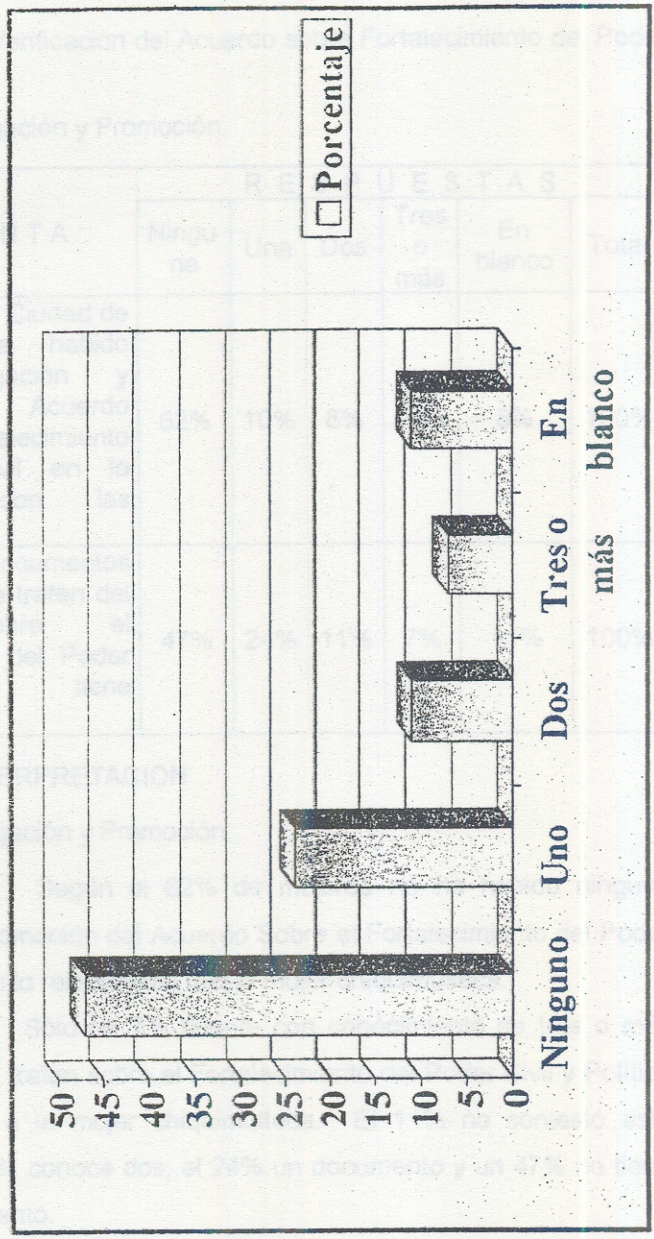
### GRAFICA No. 6

Cree que en la Ciudad de Chiquimula ha habido alguna divulgación y Promoción del Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Político en lo relacionado con las mujeres?



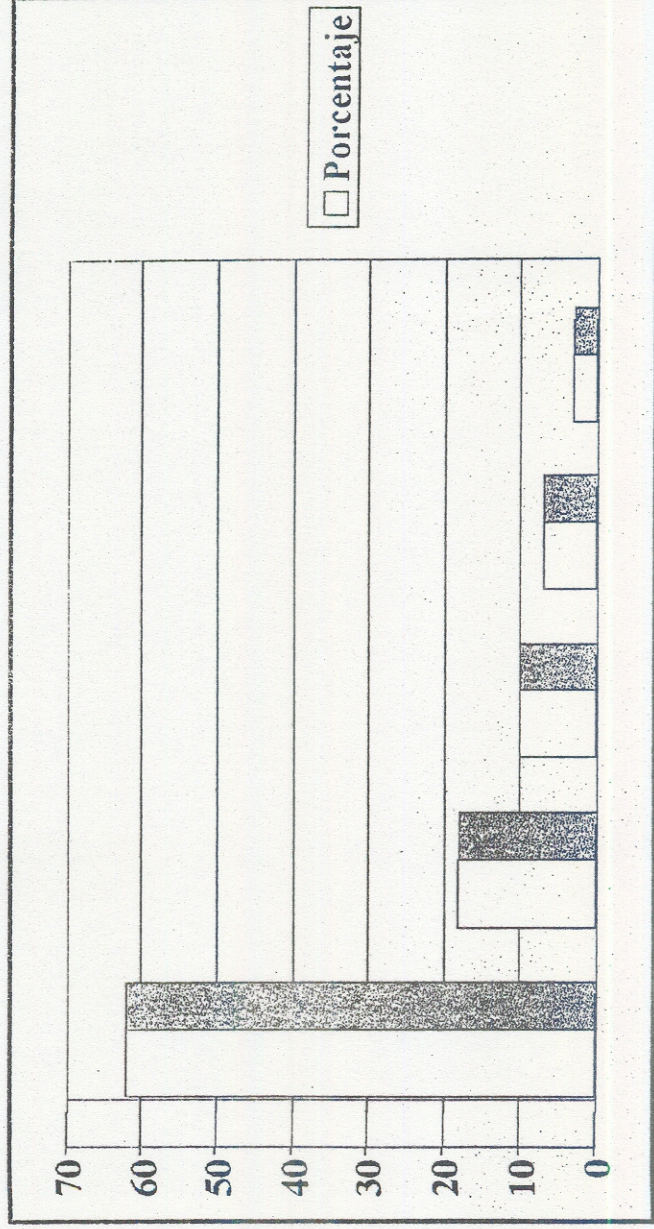
GRAFICA No. 7

De cuántos documentos o memorias que traten del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Cívico Político tiene conocimiento?



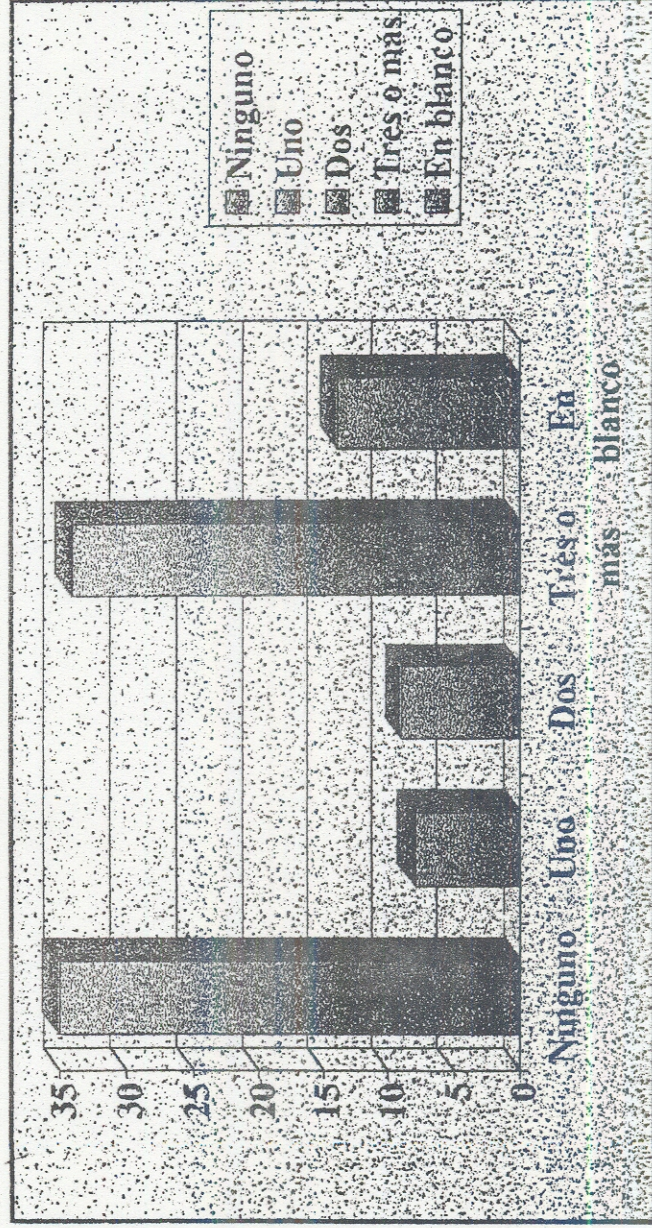
## GRAFICA No. 4

Cuántos seminarios ha recibido usted que traten del Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Cívico y Político?



### GRAFICA No. 5

Cuántos talleres de Capacitación a mujeres se están realizando en la Cabecera Departamental de Chiquimula?



CUADRO No. 4

Cumplimiento y Verificación del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil.

*Indicador:* Grupo de Mujeres organizadas en la Cabecera Departamental de Chiquimula.

N o	PREGUNTA	R E S P U E S T A S					
		Ninguno	Uno	Dos	Tres o más	En blanco	Total
8	¿Cuántos grupos de mujeres existen en la cabecera Departamental de Chiquimula?	9%	19%	15%	54%	3%	100%

ANALISIS E INTERPRETACION

*Indicador:* Organización de Grupos.

*Informante:* 100 mujeres de la Cabecera Departamental de Chiquimula.

*Pregunta No. 8.* En cuanto a grupos organizados, el 54% conoce a tres o más grupos organizados. Un 15% conoce dos. Un 19% conoce a un grupo y el 9% desconoce éstos grupos.

Con las encuestas y entrevistas realizadas se constató que en la actualidad existe más organización de las mujeres y que existen los grupos siguientes:

- Club 36-80. El mismo cuenta con 36 integrantes y se conformó en 1980. Las integrantes participan en obras benéficas y sociales.

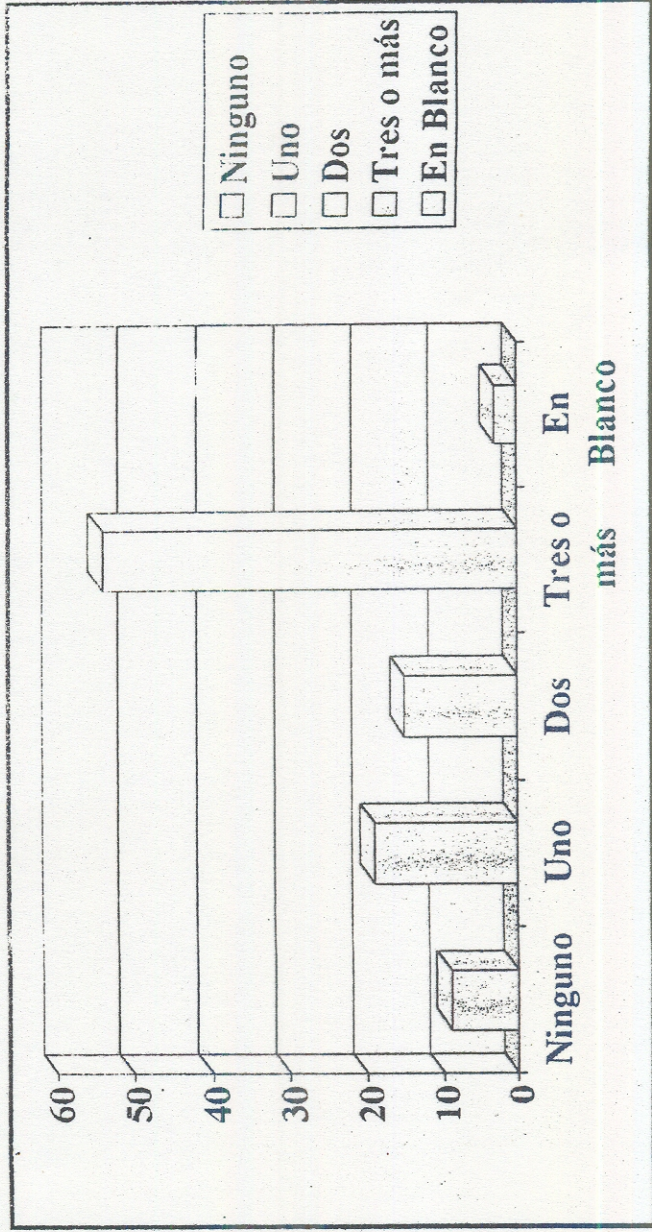
- Foro y Sector de Mujeres. En Chiquimula existe el Foro y Sector de Mujeres.

A través del Foro se ha logrado un enriquecimiento e intercambio de conocimientos, ideas y experiencias. Así mismo se han realizado Propuestas al Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, tanto a nivel local, como regional y nacional.

- OMMAGA. Brinda apoyo y capacitación a la mujer del área rural.
- SOSEP. Tiene su sede en Chiquimula pero su proyección la realiza en el municipio de San Jacinto.
- Grupos de Mujeres de las diferentes iglesias.
- Grupo de Mujeres que está trabajando para la Fundación y Construcción de una Escuela Especial para niños especiales y minusválidos.

## GRAFICA No. 8

Cuántos grupos de mujeres existen en la Cabecera  
Departamental de Chiquimula





**CARGOS QUE OCUPAN EN LOS LUGARES EN DONDE LABORAN  
LAS 100 MUJERES ENCUESTADAS.**

DEPTAL EDUCACION	UNIVER- SIDAD	GOBER NACION	AUX. D.H.	MEDIOS DE COM.	CAMINOS	T.S.E.
02 C.T.A 02 Secret. 02 Coord. 01 Asistente Profesional	01 Cated. 01 Estud. Mariano Gálvez. 01 Estud. Francisco. Marroquín. 01 CUNORI 01 Sec. EFPEM	01 Gober- nadora. 02 Secre- tarias.	01 Auxiliar 01 Oficial	01 Con- ductora	02 Oficinistas	01 Deleg. Deptal.
07	05	03	02	01	02	01

CLUB 36-80	GRUPOS Y ORG.	CONALFA	INTECAP	MASDEL	SOSEP
02	03 Foro de la Mujer.	1 Coord. 1 Tec. Adm. 1 Tec. Op. 1 Secretaria	1 Promotora Empresarial 1 Secretaria 1 Instructora	2 Ejecutivas de Ventas.	1 Coordinadora. 1 Secretaria.
02	03	04	03	02	02

IGLESIA	HOSPITAL	MIN. PUBLICO	ESC. PRIMARIAS
01 Divina Pastora	01 Doctora	01 Pasante	20 Maestros

HOGARES	CIAT	EXPERIM.	INSO	SERVICIOS A PUBLICO	CODHESA	ESDEO
01	1 Direc. 5 Est. 1 Bibliot. 1 Sec. 2 Cated.	1 Orientad. 5 Est 3 Sec.	1 Dir. 5 Cat. 4 Est.	1 Com. 1 Gerente 1 Adm. de Negocios 1 Jefe Deptal de Correos 1 Mesera	1 Ejecutiva de Ventas	2 Estu- diantes
01	10	09	10	05	01	02

## RESUMEN DE INSTITUCIONES ENCUESTADAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA.

1. Dirección Departamental de Educación
2. Gobernación Departamental
3. Auxiliatura de Derechos Humanos
4. Medios de Comunicación
5. Zona Vial No. 8 de Caminos.
6. Tribunal Supremo Electoral.
7. Club 36-80
8. Masdel
9. Conalfa
10. Sosep
11. Laboratorio Unilab
12. Centro de Ginecología y Obstetricia.
13. INTECAP
14. Financiera G & T.
15. Iglesia El Buen Pastor
16. Ministerio Público
17. Hospital Modular
18. Pollo Campero
19. Universidad Mariano Gálvez
20. Universidad Francisco Marroquín
21. CUNORI
22. Facultad de Humanidades
23. Escuelas Primarias
24. Institutos y Colegios
25. Hogares.



## CONCLUSIONES

- a. En la Cabecera Deptal. de Chiquimula no se han realizado actividades de divulgación y promoción de los Compromisos a favor de las mujeres.
- b. Existe un 20% de avance en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, logrado a través del Foro de la Mujer.
- c. Solamente en un 30% las mujeres están incorporadas al desarrollo socio cultural, económico, cívico y político de Chiquimula.
- d. La mayoría de mujeres chiquimultecas desconocen los Acuerdos de Paz, debido a que no se han realizado seminarios y talleres por parte de las instituciones públicas y privadas.
- e. Las mujeres chiquimultecas desconocen la equidad de género o hacen caso omiso debido al estado patriarcal, por lo que a veces no se le respeta sus derechos sociales, económicos, culturales, cívicos y políticos.

## CONCLUSION GENERAL

Las mujeres cuentan con escasos grupos organizados; por desconocimiento de sus Derechos Constitucionales, Acuerdos de Paz, Convenciones y Tratados Internacionales en favor de la mujer ratificados por el Estado de Guatemala y/o por vivir en un estado Patriarcal.

## RECOMENDACIONES

1. La mujer chiquimulteca necesita prepararse académicamente para poder participar en actividades cívico políticas.
2. Quienes tienen oportunidades de participar en el Foro, Sector y Organizaciones, es necesario que se preocupen por monitorear a través de seminarios y talleres los Convenios y Tratados Internacionales que benefician a la mujer.
3. El Estado debe proporcionar Documentos y Memorias para divulgar y promocionar los Acuerdos de Paz y verificar el Cumplimiento de los Compromisos específicos a las mujeres.

## RECOMENDACIÓN GENERAL

Para lograr el desarrollo democrático, la ciudadanía plena y la representatividad política real es necesario que hombres y mujeres participen en la vida política y social, en igualdad de condiciones y oportunidades.

1. Acuerdos de Paz.  
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.  
Universidad Rafael Landívar  
Junio 1,998.
2. Constitución Política de la República de 1,985.  
2ª. Edición  
1,994
3. El Genero en la Construcción de la Identidad. USAC  
1997.
4. Enciclopedias Sopena 5 tomos  
Editorial Ramón Sopena  
Barcelona España.
5. Folletos del Foro Nacional de la Mujer  
Comisión Nacional de la Mujer.
6. Guía Pedagógica de Educación Moral y Cívica para la  
Convivencia Democrática y Cultura de Paz.  
Guatemala, Noviembre de 1995.
7. La Mujer y los Derechos Humanos. SERTI, 1993.
8. Las Mujeres y la Paz  
Sector de Mujeres, ASC  
Número 6  
1,998
9. Trifoliar Asamblea de la Sociedad Civil "Juntos  
Construyamos la Paz"